



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 270 -DG-HONADOMANI-SB-2017



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 25 de Setiembre de 2017

VISTO:

El Informe Nº 067-OP-2017-HONADOMANI-SB, emitido por el Equipo de Coordinación de Administración de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0087-DG-HONADOMANI-SB/2015, de fecha 03 de marzo del 2015, se asigna al servidor profesional Américo, Sandoval Lara, como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 752-2017/MINSA, de fecha 01 de setiembre del 2017, se designa al Médico Cirujano Américo, Sandoval Lara, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel -F4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Memorando Nº 325.2017.DG.HONADOMANI.SB, de fecha 03 de setiembre del 2017, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, solicita se asigne las funciones como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, al Médico Cirujano **Francisco Eduardo, CAMPOS GUEVARA**, Médico Sub-Especialista, Nivel - 3, del Departamento de pediatría, de la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0029-DG-HONADOMANI-SB/2006, de fecha 06 de febrero del 2006, se actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, el artículo 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para la asignación de funciones;

Que, el artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, delega en los titulares de las direcciones de los hospitales constituidas como unidades ejecutoras, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones directorales relacionadas con el ámbito administrativo a su cargo sobre acciones de personal, de Asignación de Funciones de cargo estructural;



2017

Que, el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, dispone que son atribuciones y responsabilidades del Director General, expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Administración y la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

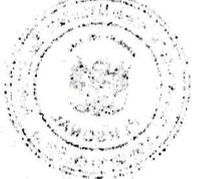
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar **TÉRMINO**, a la asignación de funciones de Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", al Médico Cirujano Américo, Sandoval Lara, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. **ASIGNAR**, al Médico Cirujano **Francisco Eduardo, CAMPOS GUEVARA**, como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a partir de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSP. DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
DR. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP. 20684 RNE-10028

IAS/CESR/ASL/JCHP/JCVO/SGL/SMG/Rocio

- C.C.
- DIRECCIÓN ADJUNTA.
 - OFIC. EJEC. ADMINISTRACIÓN.
 - OFIC. EJEC. PLAN. ESTRAT.
 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL.
 - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA.
 - OFICINA DE PERSONAL.
 - INTERESADO.
 - ARCHIVO.

DS
26/09/17

25 OCT. 2017